



Exp.: PA 2024-0-394

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

El Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos, en virtud de las facultades conferidas por la Resolución 342/2021 de fecha de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Sanidad (BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021).

EXPONE:

Advertidos error en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anuncio de Licitación en el expediente **PA 2024-0-394**, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE SOLUCIONES HIDROALCOHÓLICAS Y JABONES PARA LA HIGIENE DE MANOS, ASÍ COMO EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SU DISPENSACIÓN Y CONTROL POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS Y DE LOS CENTROS ADSCRITOS**, informa que “de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que “Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”, se procede, mediante la presente diligencia, a rectificar dicho error”, de forma que,

RESUELVE:

Hacer pública la rectificación de errores materiales en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Anuncio de Licitación en los términos que se indican a continuación:

Donde dice:

Plazo de ejecución: 48 meses

Debe decir:

La duración del contrato será de 48 meses, a partir del 11 de mayo de 2025, o en caso de que sea posterior, a partir de la fecha de formalización del contrato.

Al encontrarse el expediente dentro de los plazos establecidos para fin de presentación de ofertas y apertura de las mesas administrativa y económica, y atendiendo al artículo 136 y 138.3 de la LCSP.

Se da traslado de la presente Resolución al Perfil de contratante de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento.

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO
Fecha: 2024.12.04 13:59

Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos